

CONVOCATORIA DEL PREMIO CARRERA DUAL DE LA CÁTEDRA DE INNOVACIÓN DEPORTIVA EBONE-UAH 2023-2024.

1. Objetivo

Reconocer la importancia de compaginar la carrera deportiva con la formación académica, y con el propósito de valorar el esfuerzo de los estudiantes de la Universidad de Alcalá en este ámbito, la Cátedra de Innovación Deportiva EBONE-UAH convoca el «Premio Carrera Dual de la Cátedra de Innovación Deportiva EBONE-UAH» correspondiente al curso académico 2023-2024, con las siguientes normas reguladoras.

2. Requisitos de admisión

2.1. Los estudiantes que opten al premio deberán haber estado adheridos al Programa DEPORDES-UAH durante el curso académico 2023-2024.

2.2. Haber estado matriculados en al menos 30 créditos de cualquier grado o máster universitario de la Universidad de Alcalá durante el curso académico 2023-2024.

2.3. No podrán solicitar el premio los candidatos que los hayan obtenido en la edición anterior.

3. Formalización de las candidaturas

3.1. La candidatura será presentada por cada estudiante a título individual.

3.2. El plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 15 de mayo de 2025, ambos incluidos. La solicitud no presentada en el plazo conferido al efecto será excluida.

3.3. Las solicitudes se presentarán a través del formulario de solicitud del siguiente enlace adjuntando la siguiente documentación:

- a) Formulario de datos generales de la candidatura a rellenar en el siguiente [formulario: https://forms.office.com/e/GA4zqtQNQE](https://forms.office.com/e/GA4zqtQNQE) disponible en la página de la Cátedra en Innovación Deportiva Ebone.
- b) Expediente académico descargado de “Mi Portal” de la web de la Universidad de Alcalá en el que figuren todas las asignaturas cursadas durante el curso académico 2023-2024, el número de créditos de cada asignatura y la calificación final obtenida.
- c) Un curriculum deportivo correspondiente a la temporada 2023-2024, abarcando el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto del 2024, exponiendo los siguientes apartados:
 - Méritos deportivos en competiciones federadas no universitarias de carácter nacional e internacional correspondientes del deporte por el que se presenta la candidatura.

- Méritos deportivos en competiciones universitarias representando a la Universidad de Alcalá de carácter autonómico, nacional e internacional correspondientes a la temporada 2023-2024 del deporte por el que se presenta la candidatura.
- Cualquier otra circunstancia que se considere de interés, alegando los méritos deportivos, académicos u otros aspectos vinculados que puedan tenerse en cuenta por la comisión de valoración.

Si la solicitud no reúne los requisitos necesarios se requerirá al interesado para que, en un plazo de 5 días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

4. Características de premio

Se concederá un premio, dotado de 250€ y el correspondiente diploma. La denominación oficial será la siguiente:

- Premio Carrera Dual de la Cátedra de Innovación Deportiva EBONE-UAH 2023-2024.

5. Instrucción del procedimiento

5.1. El jurado de evaluación realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos. A tal efecto, podrá recabar información de las distintas Administraciones. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al jurado para recabar la mencionada información.

5.2. A fin de comprobar que se cumplen los requisitos de admisión, se conferirá al interesado, en su caso, trámite de audiencia para que en un plazo de 5 días naturales subsane la documentación presentada. No se admitirá documentación nueva que no haya sido aportada durante el plazo de presentación de solicitudes.

5.3. En la evaluación del trámite de audiencia al interesado, el jurado velará por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.

6. Composición del jurado

Para la concesión del premio se creará un jurado que estará compuesto por:

- Presidente: Director de Ebone Servicios Educación Deporte S.L., o persona en quien delegue, que presidirá el jurado.
- Delegado del Rector para Actividades Deportivas.
- Un vicerrector de la comisión del programa DEPORDES.
- Directores de la Cátedra de Innovación Deportiva EBONE-UAH.
- Un miembro representante de Ebone Servicios Educación Deporte S.L.

- Un representante de estudiantes en la comisión del programa DEPORDES (en el caso de formar parte de los candidatos al premio, deberá ser sustituido por otro estudiante nombrado por el CEUAH de entre los deportistas DEPORDES, si todos hubiesen presentado candidatura podrán nombrar a algún estudiante del CEUAH).

7. Valoración de las candidaturas

Las candidaturas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones que se muestran en la siguiente tabla y desglosa a continuación:

Criterios	Expediente Académico (hasta 45 puntos)			Méritos Deportivos (hasta 50 puntos)		Otros Méritos (hasta 5 puntos)
	Aprobar todas las asignaturas	Nota Media	Matrículas de honor	Federados	Universitarios	
Máximo de Puntos	10	35	3	46	4	5

7.1. Expediente académico del curso académico 2023-2024 (hasta 45 puntos)

- Aprobar todos los créditos en los que el estudiante estuviese matriculado. (10 puntos).
- Nota media. Se otorgarán 3,5 puntos por cada punto o proporción del mismo en la calificación media obtenida (Ejemplo A: con 7,0 de nota media, $7 \times 3,5 = 24,5$ puntos; Ejemplo B: con 7,4 de nota media, $7,4 \times 3,5 = 25,9$ puntos). (hasta 35 puntos).
- Por cada asignatura calificada con Matrícula de Honor se suma 0,5 puntos (hasta 3 puntos).
- En caso de que la suma de la valoración del expediente académico de algún estudiante supere la valoración máxima de este apartado (45 puntos), se asignarán los 45 puntos de puntuación máxima a estos solicitantes.

7.2. Curriculum deportivo correspondiente a la temporada 2023-2024 (hasta 50 puntos)

- Méritos deportivos en competiciones federadas no universitarias de carácter nacional e internacional a nivel de selecciones o su equivalente en clubes (Hasta 46 puntos).
 - En los campeonatos que se consiga medalla, no se suman los puntos por participación.
 - Cuando en un mismo campeonato se participe en 2 o más pruebas, solo se valorará el mejor resultado.
 - Tanto en deportes colectivos como en individuales se asignará puntuación por cada campeonato en el que se participe y aparezca en la clasificación final, no por cada partido o prueba en la que se participe.
 - En caso de que la suma de la valoración de los méritos deportivos de algún estudiante supere la valoración máxima de este apartado (46 puntos), se asignarán los 46 puntos de puntuación máxima a estos solicitantes.

Competición	Clasificación	Puntos
Juegos Olímpicos o Paralímpicos	Medalla	20
	Participación	15
Campeonatos del Mundo categoría absoluta	Medalla	15
	Participación	10
Campeonatos del Mundo categorías menores y universitarios	Medalla	10
	Participación	8
Campeonatos de Europa categoría absoluta	Medalla	10
	Participación	8
Campeonatos de Europa categorías menores y universitarios	Medalla	8
	Participación	6
Campeonatos de España categoría absoluta	Medalla	4
	Participación	2
Campeonatos de España categorías menores	Medalla	2

- Méritos deportivos en competiciones universitarias representando a la Universidad de Alcalá (Hasta 4 puntos).
 - En los campeonatos que se consiga medalla, no se suman los puntos por participación.
 - Cuando en un mismo campeonato se participe en 2 o más pruebas, solo se valorará el mejor resultado.
 - Tanto en deportes colectivos como en individuales se asignará puntuación por cada campeonato en el que se participe y aparezca en la clasificación final, no por cada partido o prueba en la que se participe.
 - En caso de que la suma de la valoración de los méritos deportivos en competiciones universitarias de algún estudiante supere la valoración máxima de este apartado (4 puntos), se asignarán los 4 puntos de puntuación máxima a estos solicitantes.

Competición	Clasificación	Puntos
Campeonatos de España Universitarios	Medalla	3
	Participación	2
Campeonatos de Madrid Universitarios	Medalla	1
	Participación	0,5

7.3. Cualquier otra circunstancia que se considere de interés, alegando los méritos deportivos, académicos u otros aspectos vinculados que puedan tenerse en cuenta por la comisión de valoración. Por ejemplo: récords nacionales e internacionales, máximo anotador de una liga, portero menos goleado, reconocimientos deportivos, obtención de becas por excelencia académica, participación en proyectos de la UAH, etc. (hasta 5 puntos).

7.4. En caso de empate en la valoración total de los tres apartados, se resolverá en base a los siguientes criterios:

- Se concederá el premio al estudiante que haya logrado un mayor logro (no puntuación) en competiciones federadas no universitarias.
- Si el empate persiste, se concederá el premio al estudiante con una mayor nota media académica.
- Si el empate persiste, se concederá el premio al estudiante con mayor número de matrículas de honor conseguidas.
- Si el empate persiste, se concederá el premio al estudiante que haya logrado un mayor logro (no puntuación) en competiciones universitarias.

8. Propuesta de concesión

8.1. El Jurado dictará propuesta de concesión que será elevada a la Comisión del Programa DEPORDES.

8.2. La valoración otorgada por el Jurado será inapelable.

8.3. El premio podrá quedarse desierto.

9. Entrega del premio y obligaciones del ganador

9.1. El premio será entregado en el acto de entrega de credenciales del Programa DEPORDES correspondiente al curso 2024-2025 el 4 de junio de 2025.

9.2. Será obligación de ganador asistir al acto de entrega del premio.

10. Contacto

Todas las dudas o incidencias que puedan surgir durante el proceso las podrán solventar en:

- Correo electrónico: pro.deportes@uah.es
- Teléfono: 91 885 45 97